



Municipalidad de Ybycuí
Junta Municipal
Avenida General Caballero y Teniente Goiburu

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

Exped. N. 274

Recibido: Lourdes Pico

Firma: Lourdes Pico

Fecha: 12-05-25

0129

RESOLUCION JM N° 31/2025

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADA POR LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI.

VISTA:

La rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024, presentada por nota de la Intendenta Municipal, Abg. Cristina Servín, según Expediente N° 31/2025, en fecha 27 de marzo del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 36 inciso k) de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", corresponde a la Junta Municipal considerar la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria presentada por el Ejecutivo Municipal.-----

Que los artículos 201 al 204 de la Ley Orgánica Municipal establecen las formas que rigen la presentación, contenido, análisis y plazos relativos a la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria, debiendo el Ejecutivo Municipal remitirla anualmente a la Junta Municipal para su análisis y eventual aprobación.-----

Que el artículo 207 de la misma norma dispone que la Junta Municipal debe dictar resolución expresa sobre la aprobación o rechazo de dicha rendición, acompañada de los antecedentes respectivos.-----

Que, en cumplimiento de estas disposiciones, la Comisión de Hacienda ha emitido dictamen favorable por mayoría, con la firma de los concejales Mariela Alegre, Magín Ávalos y Mirna Tillería, recomendando la aprobación de la rendición de cuentas presentada.-----

Que, en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo del 2025, presidida por el Prof. Francisco Arrúa desde las 11:00 horas, el Pleno de la Junta Municipal consideró el dictamen y, sometida la cuestión a votación, resultó la aprobación de la rendición de cuentas con 7 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención.-----

POR TANTO, LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1º- APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADA POR LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI, ABG. CRISTINA SERVÍN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 201 AL 204 Y 207 DE LA LEY N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".-----

Art. 2º- COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES, Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YBYCUI A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO - ACTA N° 184/2025.-----



Luis C. Rivas A.
Abg. Luis Claudio Rivas Aranda
Secretario de la Junta Municipal



Prof. Francisco Javier Arrúa Domínguez
Presidente de la Junta Municipal

Resolución I.M.N° 139 /2025

✓



Abg. Lía Graciela Román
Secretaria Municipal



Abg. María Cristina Servín Franco
Intendente Municipal

Ybycuí 19 de mayo del 2025

Téngase por resolución. Envíese copias a Organismos del Estado, de Conformidad a lo dispuesto en Art. 43º, de la Ley Número 3966/2010 "Orgánica Municipal" Comuníquese, Publíquese y cumplido, Archívese.

